



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Jueves 14 de Diciembre de 2023

NÚM. 46

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

ACUERDO NÚM. 110 SC-40/2023

ACTA NÚMERO 40/2023

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

En ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo: los ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Minerva Vázquez Salas, Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, Clara Álvarez Prado, Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano y Lic. Erandi Estrada Santibañez.- La primera en su calidad de Presidenta Municipal, el segundo en su carácter de Síndico Municipal y los 10 (diez) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio, por el período 2021-2024, asistidos por el Ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, quien informó que «la Regidora Lic. Gumeccinda Campos Peñaloza presentó un oficio pidiendo disculpas por no estar presente en esta sesión, debido a que salió a atender un asunto de su comisión fuera de la ciudad; el Regidor José Martín Granados Martínez, nos avisó de que efectivamente él se encuentra enfermo, el día de mañana nos va a presentar el justificante médico», añadió que la sesión habrá de celebrarse de conformidad con la Orden del día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

1.-...

2.-...

3.-...

4.- **Análisis y autorización, en su caso, para la actualización de la cantidad de \$28'053,935.00 (Veintiocho millones cincuenta y tres mil novecientos treinta**

y cinco pesos 00/100 m.n.), derivado del oficio HALC/TM/0402/2023 de fecha 10 de julio de 2023, de la L.C. Angeles Berenice Olea Escobar, Tesorera Municipal, deducido del adeudo del SAT, y se autorice a la Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal, celebre Convenios e Instrumentos Jurídicos que resulten necesarios para tal efecto con el Gobierno del Estado de Michoacán; con un plazo de 12 (doce) meses.

.....
.....
.....

Cuarto punto de la orden del día: Análisis y autorización, en su caso, para la actualización de la cantidad de \$28'053,935.00 (Veintiocho millones cincuenta y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), derivado del oficio HALC/TM/0402/2023 de fecha 10 de julio de 2023, de la L.C. Angeles Berenice Olea Escobar, Tesorera Municipal, deducido del adeudo del SAT, y se autorice a la Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal, celebre convenios e instrumentos jurídicos que resulten necesarios para tal efecto con el Gobierno del Estado de Michoacán; con un plazo de 12 (doce) meses.

.....
.....
.....

Acuerdo Núm. 110 SC-40/2023: En referencia a la Sesión de Cabildo de fecha 12 de julio de 2023, de la cual se derivó el acta número 31/2023, mediante la cual se autorizó en el quinto punto, que el encargado del despacho de la Presidencia Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, gestione adelanto de participaciones hasta por la cantidad de \$27'904,846.00. (Veintisiete millones novecientos cuatro

mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), en virtud de que el monto adeudado al Sistema de Administración Tributaria es por un monto mayor al que se aprobó con anterioridad, y es necesario modificar dicho monto en la autorización, el Cabildo aprueba en este punto de acuerdo, la ratificación de la autorización antes referida, así como actualización del monto autorizado con anterioridad para solicitar como adelanto de participaciones, por un nuevo monto de hasta \$28,053,935.00 (Veintiocho millones cincuenta y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) para gestionar el adelanto de participaciones ante la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se ordena al Secretario Municipal publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el presente Acuerdo.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

C. Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Síndico Municipal.- Regidores: C. Minerva Vázquez Salas, C. Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, C. Clara Álvarez Prado, C. Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, C. Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, C. Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, C. Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, C. Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, C. Lic. Edilberto Toledo Serrano, C. Lic. Erandi Estrada Santibañez.- El Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. Horacio Ramírez Pérez.(Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

